CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 22550 - RU 2356659
25 JUNIO 2026 03:39 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de junio de cada año se conmemora el Día de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO), fecha establecida estratégicamente para coincidir con el "Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas", resaltando así su compromiso global e inquebrantable frente a este flagelo;

Que, esta prestigiosa unidad fue creada el 8 de noviembre de 1991, cumpliendo este año su trigésimo quinto aniversario de vida institucional, tiempo durante el cual ha asumido la valiente misión de investigar, combatir y desarticular a las organizaciones criminales, operando con profundo patriotismo en los escenarios más complejos de nuestro país;

Que, a nivel institucional, la DIRANDRO destaca por el constante fortalecimiento de su capacidad operativa, su rigurosa labor de inteligencia criminal y el despliegue de su personal policial, técnico y administrativo, quienes actúan con un profesionalismo ejemplar que sirve de guía y orgullo para toda la Policía Nacional del Perú;

Que, en los últimos años, esta dirección ha alcanzado logros históricos y contundentes mediante megaoperativos que han permitido la incautación de múltiples toneladas de sustancias ilícitas, la destrucción de laboratorios clandestinos de procesamiento y la neutralización de redes internacionales de criminalidad organizada, debilitando significativamente las finanzas de las mafias;

Que, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa de Desarrollo Alternativo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) del Congreso de la República, se mantiene una articulación permanente y coordinada con esta unidad especializada, impulsando iniciativas legislativas y acciones conjuntas

orientadas a fortalecer los objetivos institucionales en favor de un país libre de drogas;

Que, la lucha contra el narcotráfico requiere de una visión estratégica, por lo cual la labor de la DIRANDRO no solo protege la salud pública de nuestras familias y jóvenes alejándolos del consumo de estupefacientes, sino que también contribuye al desarrollo nacional y fortalece la cooperación internacional con agencias globales aliadas;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar el más efusivo saludo y felicitación a la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO), al conmemorarse este 26 de junio de 2026 su día institucional, en el marco de la celebración por su trigésimo quinto aniversario de creación oficial, reconociendo el honor, la abnegación y el sacrificio de todos sus integrantes en la defensa de la legalidad y la paz social de la patria.

Segundo. – Disponer la transcripción de la presente Moción de Saludo al señor General PNP Leiby Antonio Huamán Daza, Director Antidrogas de la Policía Nacional del Perú, y por su intermedio a toda la plana directiva, administrativa y al valiente personal operativo que conforma esta unidad especializada, manifestándoles el más profundo respeto, felicitación y hondo agradecimiento de la Representación Nacional por su permanente liderazgo, integridad y entrega diaria en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos que amenazan al país.

Lima, 25 de junio del 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2026 15:24:36-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA